

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, CONSISTENTE EN LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE RECARGA PÚBLICA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PUROS (E.19213/2022).

En Zaragoza, en la sala de reuniones sita en la planta segunda de la Casa Consistorial, siendo las 10.00 horas del día 16 de enero de 2023, se constituye la Comisión de Valoración de la utilización del dominio público local para la instalación, mantenimiento y explotación de una infraestructura de estaciones de recarga pública para vehículos eléctricos puros, a fin de evacuar los asuntos consignados en el orden del día de la correspondiente convocatoria.

La Mesa queda válidamente constituida con la asistencia de:

- Presidente: D. Eduardo Bermudo Fustero, jefe de la Oficina Jurídica de Servicios Públicos y Movilidad, autorizado para este acto conforme a lo dispuesto por el Decreto de la Alcaldía de 25 de noviembre de 2022.
- Por la Asesoría Jurídica Municipal, D^a. Pilar Gómez Martín.
- Por la Intervención General, D^a. Elisa Floría Murillo.
- Por el Servicio de Movilidad Urbana, D. José Antonio Chanca Cáceres.
- Por la Oficina de Gestión del Espacio Público, D. Enrique Asensio García.
- Por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, D^a Ana Carmen Becerril Mur.

Secretario: D. Miguel Larrosa Tomás, Jefe de la Unidad de Concesiones de la Oficina de Gestión del Espacio Público, que actúa con voz y sin voto.

Mediando la correspondiente deliberación, la Comisión acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero: Resolver sobre la pertinencia y validez de la documentación presentada por ZUNDER en relación con el requerimiento efectuado según acuerdo de la Comisión de fecha 21 de diciembre de 2022, en relación a la acreditación de las solvencias económico-financiera y técnica o profesional.

Examinada a documentación presentada, la Comisión entiende acreditado el cumplimiento de ambas solvencias de conformidad con las exigencias al respecto establecidas en el pliego de condiciones administrativas.

Segundo Resolver la reclamación presentada por el licitador WENEA URBAN S.L., sobre el acuerdo de la comisión de valoración de fecha 29 de noviembre de 2022 relativo a la justificación del criterio de interoperabilidad de la empresa Zunder.

Se acuerda dar traslado a Zunder de la reclamación planteada, para que en el plazo de diez días hábiles efectúe las alegaciones que entienda oportunas en defensa de sus derechos e intereses, con carácter previo a la resolución por parte de la Comisión.

Tras lo cual se da por concluido el acto a las 10.55 horas del día de la fecha. De todo ello, yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

EL JEFE DE LA UNIDAD
DE CONCESIONES,
(Secretario)